

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURE FARMING S.A.,  
CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2.020**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas de la empresa se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **NATURE FARMING S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señor **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** propietario de **415.800** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y señor **RICARDO XAVIER CHIRIBOGA ACCINI** propietario de **415.800** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de los Estados unidos de América cada una.

Preside la sesión la **Sr. RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** y actúa como Secretario de la Junta la **Srta. JOYCE PAULETTE MERCHAN ESPINOZA.**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

**PRIMER Y UNICO PUNTO.** - Aprobar la **RECTIFICACION** del Estado Financiero del Ejercicio económico: **2.018**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

**PRIMER Y UNICO PUNTO.** - En vista de lo cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el

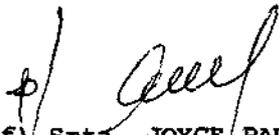
respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Sin embargo debo de indicar que por **ERROR INVOLUNTARIO** se registró el correspondiente 101 de año **2.018** sin valores por el cual estamos rectificando para que los saldos que se presenten sean los que se establecen después de haber efectuado las respectivas verificaciones y correcciones necesarias dentro de la contabilidad de la compañía, los mismos que se encuentran debidamente sustentados mediante los respectivos comprobantes y recibos, los cuales podrán ser verificados por la institución reguladora del Estado Ecuatoriano

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.  
- certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinte.

  
f) Srta. JOYCE PAULETTE MERCHAN ESPINOZA  
Secretario de la Junta  
Gerente General